

OBJETIVO	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante su uso eficiente y eficaz dentro de las actividades operativas que realiza la compañía.
ALCANCE Y APLICACIÓN	Aplica a los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas con que se relacione la empresa
RESPONSABLES	Gestión de Medio Ambiente, Directivos y líderes de área.

1. TERMINOS Y DEFINICIONES:

- **Recurso Hídrico:** Un recurso hídrico es cualquier fuente de agua, ya sea superficial (ríos, lagos, etc.) o subterránea (acuíferos), que se utiliza para satisfacer las necesidades humanas, como el consumo humano, la agricultura, la energía hidroeléctrica, entre otros.
- **Contaminación del Agua:** La contaminación del agua se refiere a la presencia o introducción de sustancias químicas, materiales tóxicos, desechos orgánicos o inorgánicos, microorganismos y otros contaminantes en fuentes de agua, como ríos, lagos, acuíferos y océanos. Esto puede afectar negativamente la calidad del agua y la salud humana, así como la vida acuática y los ecosistemas.
- **Ahorro y uso eficiente de agua:** Ahorro de agua se refiere a reducir la cantidad de agua utilizada, mientras que el uso eficiente de agua implica utilizarla de manera inteligente y sostenible para evitar el desperdicio y maximizar su potencial.
- **RIT:** Reglamento Interno de Trabajo.

2. POLITICAS Y NORMAS DEL DOCUMENTO:

En Minera El Roble S.A. reconocemos la importancia de una gestión y conservación del recurso hídrico de forma apropiada y responsable en las actividades desarrolladas como empresa productora de concentrado de cobre, con operaciones de exploración, explotación y beneficio de minerales.

Somos conscientes de que el agua es un recurso estratégico, el cual constituye un bien esencial para la vida en nuestro planeta con un impacto sociocultural, medioambiental y económico; es por esto, que nos comprometemos a:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y lo establecido en las guías de buenas prácticas en relación con el uso del agua.
- Cumplir los requisitos legales aplicables y las obligaciones contenidas en las normas, licencias y estándares del sector minero en relación al uso del agua.

Versión:	002
Vigencia:	SEPTIEMBRE/2023
Código:	CTC-POL-008
Paginas:	4

- Incrementar nuestra eficiencia hídrica mediante la implementación de la recirculación de aguas, de acuerdo con lo establecido en los objetivos del **PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA**.
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales, mediante monitoreo de la infraestructura hidráulica y el tratamiento de los efluentes en cumplimiento de la normatividad ambiental legal aplicable, por parte del área de Medio Ambiente, RRCC y Permisos.
- Impulsar la mejora continua a través de los monitoreos, revisiones, evaluaciones y divulgaciones de nuestra gestión hídrica y compararlos con objetivos alineados con los estándares de Minería sostenible de la Asociación Colombiana de Minería (ACM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e informar abiertamente a los interesados sobre los resultados alcanzados.
- Gestionar el agua de manera responsable, sostenible e innovadora, minimizando la presión sobre los recursos hídricos, cubriendo tres aspectos esenciales tales como la disponibilidad, calidad del recurso, así como la integridad de los ecosistemas.
- Gestionar el agua, racionalizando el uso del agua requerida para las operaciones, adoptando medidas para prevenir la contaminación de los recursos hídricos.
- Promover sistemas de ahorro y uso eficiente de agua.
- Incorporar en la matriz de gestión de los riesgos lo relacionado con la oferta y la disponibilidad de los recursos hídricos.
- Educar, capacitar, concientizar y sensibilizar en el cumplimiento de la presente política y demás procedimientos establecidos por la empresa en relación con la gestión del agua.

SANCIONES:

- El incumplimiento a la Política de Gestión del Agua será comunicado a través del canal Contacto Transparente y/o Gestión Humana; para su respectiva investigación.
- Toda sanción que se requiera aplicar será de acuerdo con el RIT.